Sanctificati in Veritate

Prot. n.º: 0533/2026

Nos, Dr. D. Alfonso Carrasco Rouco,

por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Lugo

Una vez que el Consejo Presbiteral reunido en el día de hoy en Asamblea plenaria ha dado su parecer favorable al proyecto de Reglamento de Cementerios y Columbarios para la Diócesis de Lugo, y teniendo en cuenta que la prórroga del Decreto 173/2025 de 17 de noviembre de 2026, que suspendía temporalmente la concesión de títulos para la edificación de nuevas sepulturas así como el cambio de titularidad de los mismos cuando supusiese la concesión de un nuevo título, finaliza el próximo día 15 de noviembre, y en previsión de la aprobación *ad experimentum* del nuevo Reglamento,

DECRETO

La prórroga del Decreto 173/2025 que establece la suspensión temporal de la concesión de títulos para la edificación de nuevas sepulturas en los cementerios parroquiales de la Diócesis de Lugo, así como el cambio de titularidad por transmisión tanto inter vivos como *mortis causae* cuando impliquen la concesión de un título nuevo durante el tiempo en que se demore la aprobación del nuevo Reglamento de Cementerios y Columbarios de la Diócesis de Lugo, sin que pueda superar esta prórroga los seis meses. Publíquese en la página web de la Diócesis de Lugo y en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Curia Diocesana.

Dado en Lugo, Ciudad del Sacramento,
13 de noviembre de 2026, aniversario de la Renovación de la Indulgencia Plenaria.

Por mandato de S.E. Rvdma.
Rubén Ponce Díaz
Canciller-Secretario

+ *Alfonso Carrasco Rouco*
Obispo de Lugo